

27 oct 2022 - 5:35 p. m.

“En Santurbán no puede haber explotación minera”: Gustavo Petro

El mandatario invitó a la población de los departamentos de Santander y Norte de Santander a tomar una decisión que incluya el cuidado del páramo y del medio ambiente.



5



Guardar

Redacción Ambiente

Seguir



Ante un auditorio de cerca de 5 000 ciudadanos, el jefe de Estado aseguró que su Gobierno no apoyaba la minería en el Santurbán.

Durante instalación de las mesas de trabajo del **diálogo regional vinculante** en Cúcuta (Norte de Santander), el presidente de la República, Gustavo Petro, aseguró que su Gobierno no estaba a favor de la explotación minera en el páramo de Santurbán.

“En nuestro programa, la decisión es que Santurbán no es solo el páramo, es el agua. Y, por tanto, en el recorrido de esa agua hasta que llega hasta los acueductos no puede haber explotación minera”, sostuvo Petro.

El mandatario también hizo una invitación a la población santandereana y nortesantandereana a tomar una decisión sobre el cuidado de esta zona. “La lucha que dieron por proteger ese símbolo del agua hoy está fracasando”. (Le puede interesar **Minesa vende 20% del proyecto Soto Norte, en Santurbán, a multinacional Aris Gold**)

Presidencia Colombia  

@infopresidencia · [Seguir](#)



El Presidente [@petrogustavo](#) estuvo en el Diálogo Regional Vinculante en Cúcuta, allí se refirió a la importancia de la educación integral, la universidad y la sociedad del conocimiento.

[#NorteDeSantanderTienesLaPalabra](#)

2:59 p. m. · 27 oct. 2022



[Leer toda la conversación en Twitter](#)



806



Responder



Copia enlace

[Leer 22 respuestas](#)

“Ahora somos nosotros mismos que, por el precio elevado del oro, entonces, en masa van a cavar túneles y a echar mercurio. ¿Cuánto mercurio hay hoy en las aguas que llegan al acueducto de Bucaramanga y a las aguas que llegan a muchos municipios del Norte de Santander, más que nunca?”, mencionó Petro.

Sin embargo, hace una semana el Gobierno anunció que, por el momento, se suspenderían los procesos de delimitación del páramo de Santurbán para revisar solicitudes y sugerencias hechas por la comunidad. (Le puede interesar **A la espera (otra vez) de la delimitación del Páramo de Santurbán**)

Desde el 2017 la Corte Constitucional ordenó, a través de la sentencia T 361 de 2017, que este ecosistema de alta montaña debía delimitarse en un plazo máximo de un año. A la fecha solo tres municipios (Vetas, Matanza y El Playón), de los 40 que lo componen, han llegado a un acuerdo con el gobierno nacional.

■ **¿Quieres conocer las últimas noticias sobre el ambiente?** Te invitamos a verlas en **El Espectador**. 



La existencia del periodismo de El